



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO N° 064

SANTA FE, 27/10/2017

VISTO:

El contrato celebrado con la firma TELECOM ARGENTINA S.A. por el servicio de acceso dedicado a Internet; y,

CONSIDERANDO:

Que el contrato suscripto oportunamente tiene como vencimiento el 20/12/2017, siendo necesario efectuar un nuevo llamado a Licitación para contratar el servicio,

Que la presente gestión queda encuadrada en lo prescripto en el inciso c) de la Resolución de Cámara N° 955 de fecha 30 de Marzo de 2017,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Privada N° 02/2017, a los fines de contratar un Servicio de Acceso a Internet con destino a la Cámara de Diputados, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte del presente Decreto.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto SERVICIOS BASICOS (3.1.0.00) por un monto total de \$ 33.000.- (Pesos Treinta y Tres Mil) del presupuesto 2017.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.